

MEMORÁNDUM MULTIPLE N° 191 - 2026-GRC/GEREDU/D-UGEL-C



A : Directores(as) de Instituciones Educativas de nivel inicial, primaria y secundaria de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial del ámbito de la UGEL Calca.

ASUNTO : Remito base de datos, sobre el proceso de racionalización 2026.

REFERENCIA : Norma Técnica aprobada con Resolución Viceministerial N°071-2024-MINEDU y Resolución Viceministerial N°075-2025-MINEDU
Oficio Múltiple N°00091-2026-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

FECHA : Calca, 12 agosto 2026.

=====

Mediante el presente de acuerdo al marco normativo de la referencia, sobre el proceso de Racionalización en el marco de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial, se remite el archivo Excel con la base de datos de cada Institución Educativa detallando la siguiente información:

- Número de alumnos por grado de cada IIEE.
- Numero de secciones
- Plazas y Bolsa de horas por IIEE.

Información que tiene que ser revisada, validada y/o complementada por la CORA IE y remita a la UGEL del **13/08/2026 al 21/08/2026**.

De existir docentes con problemas de salud deberán de remitir los Informes actualizados referidos a la situación actual de docentes con problemas de salud los cuales deben adjuntar un informe de ESSALUD o del MINSA.

De las acciones cumplidas se servirán informar a mi despacho para las acciones pertinentes.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
U.E. N° 111 CALCA
DIRECCION
Mg. Ezer Disan Vargas Paucar
DIRECTOR